

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

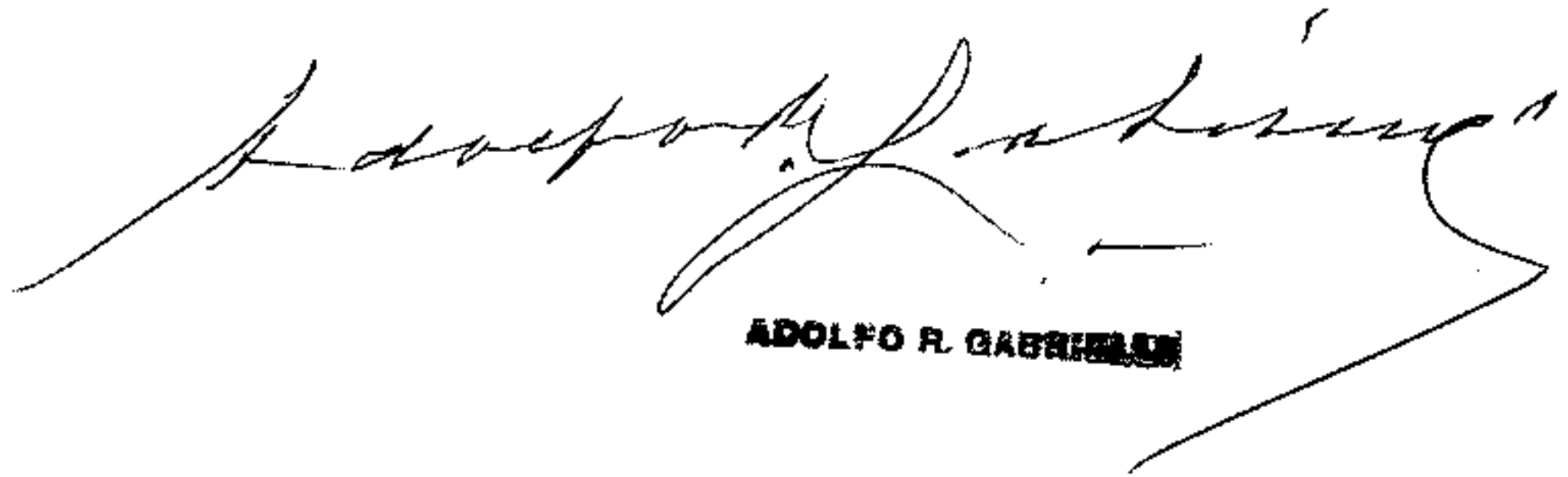
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.-

Vistas estas actuaciones por las que la firma "PERREN y CIA." solicita en calidad de contraprestación el terreno de propiedad del Poder Judicial de la Nación identificado/ como lote n°1 de la manzana 146-A de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, entendiéndose que se ha cometido un error material, por cuanto se referiría al lote n°2 conforme con la ubicación descripta en su nota de fs. 1, hágase saber al señor Juez / Federal de ese asiento, Dr. Omar D. Garzonio que este Tribunal / ha previsto incluir próximamente en el Plan de Trabajos Públicos para esa Jurisdicción, la construcción de viviendas destinadas / a magistrados y funcionarios, por lo que no es procedente autorizar la utilización del terreno para un objeto distinto del destino para el cual fue donado, lo que así se declara.

Regístrese y cumplido, archívese.-

m. a. m.

G.



ADOLFO R. GABRIEL